

Resolución N° 309-00-2022
Acta N° 36 (S.L./15/11/2022)

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y A LAS DIRECCIONES DE CARRERA LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS Y SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CD N° 15-00-2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 1866, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, en virtud del cual solicita el cumplimiento del criterio establecido en la Política de Asignación de Asignaturas, establecido para tal efecto y aprobado según resolución CD FACSO N° 15, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021), el cual transcrito en lo pertinente dice: *"en caso que la asignatura solicitada sea asignada a otra/o docente, la Dirección Académica y la Dirección de la carrera correspondiente, propondrán al o la docente otra/s asignatura/s teniendo en cuenta los criterios para la asignación"*.

La lectura y análisis del Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivos, la propuesta de asignaciones de cátedras elaborada por la Dirección Académica y las Direcciones de carrera, el informe presentado por la Dirección Académica con relación a los antecedentes del proceso, y posteriormente la moción de la consejera Marielle Palau, de devolver la propuesta de asignación de asignaturas a la a Dirección Académica y direcciones de carrera, a fin de que esta instancia contacte a los docentes cuyas asignaturas solicitadas no le fueron otorgadas, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente. Dicha moción fue secundada por la consejera Carmen García y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

309-01-2022.-DEVOLVER, a la Dirección Académica y Direcciones de carrera, la propuesta de asignación de asignaturas a docentes escalafonados, con el objeto de solicitar el cumplimiento de lo establecido en la resolución CD FACSO N° 15, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021), conforme al exordio de la presente resolución.

309-02-2022.-SOLICITAR, a la Dirección Académica y Direcciones de carrera, la presentación de la propuesta de asignación de asignaturas a docentes escalafonados de los departamentos de Trabajo Social y Ciencias Sociales en un plazo de 48 horas, para su tratamiento en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 18 de noviembre de 2022.

309-03-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

309-04-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato